

**PROGRAMACIÓN DE PATRIMONIO DEL CANTO ANDALUZ
2020-2021**

Índice

I. Introducción

II. Objetivos

II.1. Objetivos generales

II.2. Objetivos generales de la asignatura

II.3. Objetivos generales del curso para la asignatura

II.3.2 objetivos generales del curso para la asignatura situación de semipresencialidad

III. Contenidos

III.1. Contenidos generales

III.2. Contenidos generales del curso por bloques

III.3. Contenidos generales de la asignatura en situación de semipresencialidad

III.4. Contenidos generales del curso por bloques en situación de semipresencialidad

IV. Metodología

IV.1. Principios, estrategias y procedimientos metodológicos

IV.2. Organización y planificación de tiempos lectivos y espacios necesarios:

V. Medidas de atención a la diversidad

VI. Transversalidad de los contenidos al currículo

VII. Evaluación y calificación

VII.1. Evaluación del aprendizaje del alumno/a

VII.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO:

VII.1.2. SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

VII.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VII.1.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

VII.2. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

VIII. Actividades complementarias y extraescolares

IX. Orientaciones sobre el acceso a cursos superiores a 3º ep de la especialidad

X. Materiales y recursos didáticos

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

EVALUACIÓN INICIAL

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

Atención a la diversidad:

Evaluación

Criterios de evaluación:

I. Introducción

Conocer el folclore es un paso necesario e importante para el conocimiento y entendimiento de un pueblo, ya que en él quedan reflejadas las costumbres, gustos, etc., que lo caracterizan y lo hacen único.

La historia de la música no se remite solamente a los documentos que nos transmiten las partituras de épocas pasadas; es mucho más extensa la música que no se ha escrito, parte de la cual se perdió en el momento de ser creada o interpretada, o, incluso, la que a pesar de haber sido transmitida oralmente, cayó en desuso y posteriormente, como consecuencia, olvidada y, por tanto, irreparable con el paso del tiempo.

El repertorio popular andaluz es uno de los más ricos y extensos de toda España y hay que destacar que nuestro país es uno de los pocos reductos donde hasta el día de hoy, a pesar de las múltiples agresiones externas, se mantiene una tradición oral viva.

De acuerdo con la Orden de 25 de octubre de 2007.

La asignatura de Patrimonio andaluz del canto nace con el fin de conocer el folclore musical andaluz, lo que supone un amplísimo patrimonio cultural integrado por todo tipo de canciones, que nos dan muestra de nuestras raíces con respecto a las distintas comunidades de nuestro país.

Es por ello que, la elaboración de esta programación se ha realizado conforme a lo regulado por Ley Orgánica de Educación de 30 de marzo de 2005 para el ámbito de las enseñanzas profesionales de música, en concreto, el nuevo currículo establecido para la especialidad de Canto, así como las exigencias derivadas de la descripción de la misma, concretado en la Ley de Enseñanza de Andalucía y en la Orden de 25 de octubre de 2007.

Por otra parte, también se intentan tener en cuenta las necesidades y deseos de los alumnos/as de canto a la hora de establecer los objetivos y contenidos generales y de enfocar la asignatura.

En cualquier caso, no podemos pasar por alto la extensión de contenidos que requiere el aprendizaje de todo el legado e historia que nos ha dejado la tradición y los autores andaluces en música vocal, en comparación con el número de horas asignadas a la asignatura (una hora semanal).

Es por todo ello, por lo que el objetivo principal del estudio de esta asignatura será dotar al alumno/a de un conocimiento general en la disciplina apto para aplicarlo a su carrera de canto.

El currículo de la asignatura "Patrimonio del Canto Andaluz" viene establecido normativamente, para lo cual, se dispone que dicha enseñanza tiene una duración total de un año que coincide con el Tercer Curso de Canto de Enseñanzas Profesionales y que les corresponde una hora semanal (sin especificar si toda ella es teórica y/o práctica).

Apoyándonos en ello y en los contenidos de la materia en sí, es mucho más pedagógico para el alumnado, y así se llevará a cabo, dividir la asignatura en dos bloques: un primer bloque teórico, donde se estudiarán los aspectos teóricos y formales desde el punto de vista de la historia del patrimonio vocal andaluz, sus autores, vida y obra; y un segundo bloque práctico, donde se estudiará y montará repertorio propio de la música vocal andaluza, conforme a las cualidades vocales de cada alumno/a.

II. Objetivos

II.1. Objetivos generales

El Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, establece para las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, que éstas tendrán como objetivos específicos contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes (Artículo 5, Capt. II):

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

II.2. Objetivos generales de la asignatura

Directamente relacionado con lo anterior, las enseñanzas de Patrimonio andaluz del canto, en su Enseñanza Profesional, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades (Orden 25/10/2007):

- 1) Conocer el patrimonio del canto conservado en Andalucía, y la relevancia que ocupa dentro del panorama español y europeo.
- 2) Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese patrimonio, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.
- 3) Conocer e interpretar las obras más representativas del Patrimonio andaluz del canto, incluyendo las de carácter popular.
- 4) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada al nivel.
- 5) Fomentar actitudes de respeto, protección, defensa, fomento y difusión del Patrimonio del Canto Andaluz.
- 6) Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada alumno o alumna, que incluya obras representativas de la diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel.
- 7) Conocer los compositores andaluces más representativos del Patrimonio andaluz del canto.

II.3. Objetivos generales del curso para la asignatura

A) BLOQUE TEORICO

La enseñanza del bloque teórico tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Conocer los orígenes y surgimiento de la música vocal andaluza.
- Dominar aspectos teóricos tales como la historia del patrimonio del canto andaluz, cronología de la materia.
- Estudiar con detenimiento los autores andaluces con composiciones para música vocal más destacados desde los orígenes hasta nuestra época, su vida, obra, etc.
- Desarrollar trabajos de análisis específico y estudio pormenorizado, colectivo e individualizado, sobre las materias trabajadas en clase.

B) BLOQUE PRÁCTICO

La enseñanza del bloque práctico tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Adquirir conocimientos y dominio sobre los aspectos y recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española de concierto de tinte andaluz.
- Trabajar partituras representativas y de mayor trascendencia de los diferentes compositores andaluces trabajados a nivel teórico.
- Reproducir con corrección técnica adecuada las partituras al ejecutarlas.
- Poner en práctica la técnica vocal propia del canto lírico.
- Poner en práctica los aspectos expresivos de las partituras.
- Reflejar de la imbricación de la palabra en la música (relación texto-música) al ejecutar las obras.

II.3.2 objetivos generales del curso para la asinatura situación de semipresencialidad

A) BLOQUE TEORICO

La enseñanza del bloque teórico tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Conocer los orígenes y surgimiento de la música vocal andaluza.
- Dominar aspectos teóricos tales como la historia del patrimonio del canto andaluz, cronología de la materia.
- Estudiar con detenimiento los autores andaluces con composiciones para música vocal más destacados desde los orígenes hasta nuestra época, su vida, obra, etc.
- Desarrollar trabajos de análisis específico y estudio pormenorizado, colectivo e individualizado, sobre las materias trabajadas en clase.

B) BLOQUE PRÁCTICO

La enseñanza del bloque práctico tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Adquirir conocimientos y dominio sobre los aspectos y recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española de concierto de tinte andaluz.
- Trabajar partituras representativas y de mayor trascendencia de los diferentes compositores andaluces trabajados a nivel teórico.
- Poner en práctica los aspectos expresivos de las partituras.
- Reflejar de la imbricación de la palabra en la música (relación texto-música) al ejecutar las obras.

III. Contenidos

III.1. Contenidos generales

PRIMER TRIMESTRE

1) Análisis e interpretación de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

2) El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo.

Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas.

SEGUNDO TRIMESTRE

3) Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4) Práctica de conjunto.

TERCER TRIMESTRE

5) Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos.

6) El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio andaluz del canto. Fuentes archivísticas y bibliográficas.

III.2. Contenidos generales del curso por bloques

A) BLOQUE TEÓRICO

-Explicación de los orígenes y surgimiento de la música vocal andaluza.

-Ejercicios para la obtención de conocimientos y dominio en aspectos teóricos tales como la historia del patrimonio del canto andaluz, cronología de la materia.

-Estudio detenido de los autores andaluces más destacados que compusieron música vocal desde los orígenes hasta nuestra época, su vida, obra, etc.

-Desarrollo de trabajos colectivos de análisis específico y estudio pormenorizado sobre las materias tratadas en clase.

-Proyección de transparencias sobre las materias citadas.

-Proyección de películas relacionadas con los compositores estudiados.

B) BLOQUE PRÁCTICO

-Estudio y práctica de destrezas para la adquisición de conocimientos y dominio sobre los aspectos y recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española de concierto de tinte andaluz.

-Ejercicios prácticos que desarrollen los recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española andaluza de concierto.

-Trabajo detenido individual de las partituras representativas y de mayor trascendencia de los diferentes compositores andaluces trabajados a nivel teórico.

-Práctica de la técnica propia del canto lírico.

-Reproducción correcta de la técnica adecuada a las partituras al ejecutarlas.

-Práctica los aspectos expresivos de las partituras.

- Desarrollo de estrategias para la obtención del reflejo de la imbricación de la palabra en la música (relación texto-música) al ejecutar las obras.

III.3. Contenidos generales de la asignatura en situación de semipresencialidad

PRIMER TRIMESTRE

1) Análisis de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

2) El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo.

Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas.

SEGUNDO TRIMESTRE

3) Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

TERCER TRIMESTRE

4) Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos.

5) El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio andaluz del canto. Fuentes archivísticas y bibliográficas.

III.4. Contenidos generales del curso por bloques en situación de semipresencialidad

A) BLOQUE TEÓRICO

- Explicación de los orígenes y surgimiento de la música vocal andaluza.
- Ejercicios para la obtención de conocimientos y dominio en aspectos teóricos tales como la historia del patrimonio del canto andaluz, cronología de la materia.
- Estudio detenido de los autores andaluces más destacados que compusieron música vocal desde los orígenes hasta nuestra época, su vida, obra, etc.
- Desarrollo de trabajos de análisis específico y estudio pormenorizado sobre las materias tratadas en clase.
- Compartición de transparencias sobre las materias citadas.
- Análisis de películas relacionadas con los compositores estudiados.

B) BLOQUE PRÁCTICO

- Estudio y práctica de destrezas para la adquisición de conocimientos y dominio sobre los aspectos y recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española de concierto de tinte andaluz.
- Análisis y explicación de ejercicios prácticos que desarrollen los recursos técnicos usados en el ámbito de la canción española andaluza de concierto.
- Trabajo detenido individual de las partituras representativas y de mayor trascendencia de los diferentes compositores andaluces trabajados a nivel teórico.
- Estudio de la técnica adecuada a las partituras al ejecutarlas.
- Estudio de los aspectos expresivos de las partituras.
- Desarrollo de estrategias para la obtención del reflejo de la imbricación de la palabra en la música (relación texto-música) al ejecutar las obras.

IV. Metodología

IV.1. Principios, estrategias y procedimientos metodológicos

El modelo metodológico a seguir debe basarse en el aprendizaje significativo, desde el punto de vista pedagógico; a partir de los conocimientos del alumnado, se desarrollan los contenidos de forma ordenada y lógica de manera que la nueva información que se le trasmite al alumno/a, dependa de lo ya aprendido y teniendo en cuenta además que cada nuevo aprendizaje aumenta su capacidad de aprender. De ahí nuestro papel de motivarlos en beneficio de un buen aprendizaje.

Un primer paso dentro del aula es la realización de un diagnóstico de la situación inicial del grupo en cuanto a conocimientos sobre la asignatura.

A diferencia de las asignaturas de atención individual, el aula de Patrimonio del Canto Andaluz la conforman alumnos/as de diferentes características que necesitan un trabajo tanto colectivo como individual; todo lo cual influye a la hora de desarrollar el método de enseñanza.

Antes de abordar cualquier tipo de partitura del género propio de la asignatura, el alumno/a deberá adquirir los conocimientos teóricos previos correspondientes sobre el autor su vida, obra, razón de ser de esa obra, análisis del significado del texto, etc.

Ya que éstos serán los pilares básicos para poder cantar el repertorio llevándolo a buen fin y de forma correcta.

No debemos olvidar que el aprendizaje de esta asignatura le sirve a los alumnos/as que están estudiando canto para la aplicación a su carrera, ya que además de una formación teórica se les proporciona una formación práctica, preparando y estudiando repertorio dentro del género de la canción de concierto clásico español de autores andaluces. Ello es muy beneficioso para el alumnado porque de este modo complementan su formación en este género.

De ahí la importancia de la realización de un trabajo correcto, que permita ayudar al alumnado a superar y/o perfeccionar las posibles dificultades de índole técnica y/o expresiva que puedan encontrar en el estudio de obras.

IV.2. Organización y planificación de tiempos lectivos y espacios necesarios:

A lo largo del curso se atenderán los objetivos generales desarrollando los contenidos especificados siempre de forma gradual y atendiendo a las necesidades del alumnado, siguiendo un orden lógico y coherente de menor a mayor dificultad.

Dado que la asignatura se divide en dos bloques: teórico y práctico, la distribución temporal se bifurca en dos partes.

Ambos bloques se trabajarán simultáneamente durante todo el curso semanalmente del siguiente modo: la primera mitad de la clase (treinta minutos) se dedicará al estudio del bloque teórico, y la segunda mitad de la clase (treinta minutos) se dedicará al bloque práctico.

No obstante, en el primer bloque: teórico nos centraremos en profundizar en la historia del canto andaluz, sus tradiciones, orígenes e influencias, cronología en la materia, así como los autores andaluces más destacados hasta nuestra época con composiciones para música vocal (vida, obra, etc.), lo cual se realizará a través de un trabajo colectivo en clase e individualizado en casa.

Respecto del segundo bloque: práctico continuaremos con el estudio de los autores, desde el punto de vista práctico, trabajando el repertorio vocal más destacado de algunos de ellos realizándose, por un lado, un trabajo colectivo de análisis de partituras, estudio semántico, relación texto y música de las diferentes Partituras asignadas a los alumnos/as; y, por otro, un trabajo individualizado con los alumnos/as de sus partituras, fijándonos, en su interpretación entre otros aspectos en:

- Relación existente entre texto y música

- Aspectos técnicos y expresivos, para poder darle el carácter e interpretación adecuados y, adquirir dominio y autonomía sobre los mismos.

V. Medidas de atención a la diversidad

Somos conscientes de que no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, por ello creemos necesario plantearnos actividades que cubran las posibles necesidades particulares de nuestros alumnos/as de forma individualizada.

La enseñanza de esta asignatura requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus necesidades. Es lo que se denomina atención a la diversidad y que, en la asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto, puede manifestarse tanto a través de las características físicas de los alumnos/as como por sus conocimientos previos o las distintas actitudes que manifiesten.

Por esta razón, en el desarrollo de las unidades didácticas podrán adaptarse o añadirse las diferentes actividades que se consideren oportunas. Del mismo modo, podría ser necesario retomar o prolongar el trabajo de algún aspecto determinado hasta su correcta asimilación.

Para aplicar las medidas de adaptación más idóneas, es conveniente realizar una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. Esta diversidad, conforme a algunas tipologías genéricas, la encuadramos, atendiendo a diversos criterios, en dos grandes grupos:

1) Alumnos/as con problemas de aprendizaje.

Para aquellos alumno/as que presenten problemas de aprendizaje diseñaremos, según el tipo de problema o dificultad que presente, unas u otras Actividades de refuerzo que, en todo caso, contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos, como pueda ser por ejemplo:

- Repetir más veces y de forma más pausa los ejercicios o allí donde se encuentre la o las dificultades.

- Realizar distintas actividades que contribuyan al logro del mismo fin, con el objeto de hacer que el alumno/a sienta y perciba como es realmente el funcionamiento del proceso en el que presente dificultad a través de diferentes ejercicios.

- El diseño de las Actividades de Refuerzo, deberá tratarse cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia: Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que se deben de reforzar.

Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno/a. Sólo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, un verdadero progreso.

En ocasiones es conveniente un cambio de materiales, pero con frecuencia es más efectivo un cambio de metodología, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer mayor o menor cantidad de información pero más precisa dependiendo del caso, etc.

2) Alumnos/as con un aprendizaje avanzado.

Para aquellos alumnos/as que presenten un aprendizaje avanzado diseñaremos, según el tipo de sobredotación, unas u otras Actividades de Ampliación a fin de que contribuyan a la consecución de los objetivos y contenidos pretendidos. Algunos ejemplos de las posibles actividades de ampliación pueden ser:

- Realización de otro tipo de actividades que le permitan perfeccionar los conocimientos ya obtenidos y superados.
- Ejercicios prácticos de ampliación del tipo que sea donde el alumno/a esté avanzado, a fin de que siga ampliando sus conocimientos y formación y no se produzca un estancamiento de los mismos.
- Búsqueda e indagación textos nuevos, una vez superados los del repertorio del curso, planteados con el fin de seguir avanzando en su formación.

- Para el diseño de las Actividades de Ampliación, para el caso de alumno/as que muestren unas capacidades superiores al nivel óptimo, deberá tratarse cada caso en particular. Muchos de estos alumnos/as están, incluso, dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros puede frenar sus verdaderas posibilidades. Como criterios de referencia se puede partir, entre otros, de los siguientes: - No sobreestimar las capacidades reales del alumno/a, para no exigirle más de lo que realmente están preparados para obtener.

- En ocasiones, el profesor vuelca expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, lo que puede derivar en estados de tensión, agobio y finalmente agotamiento y rechazo.

- No manifestar una preferencia ostensible hacia estos alumnos/as, porque puede desarrollar en ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.

- Dar mayor importancia al logro de los objetivos propuestos que a la consecución de metas externas. Tener siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno/a, ya que no se trata simplemente de trabajar textos de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades técnicas, cognitivas y expresivas.

VI. Transversalidad de los contenidos al currículo

En la asignatura se potenciará la formación de dúos, tríos, cuartetos... con música de nuestro patrimonio ayudando al alumno a fomentar también la música de cámara y valores como la solidaridad y la igualdad.

Se utilizarán las técnicas propias del canto, teniendo una buena alineación postural y conociendo las normas básicas de higiene y salud vocal. .

Fuente de muchas de nuestras obras ha sido el flamenco, por lo que esta asignatura ayudará a interrelacionar las mismas formas musicales en ambos ámbitos y conocer a fondo nuestra cultura.

VII. Evaluación y calificación

La evaluación educativa, que se define como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, permite tras su análisis la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza. Se aplica tanto a los alumnos/as y profesores, como también hacia los currículos, los programas de innovación, los centros docentes y el sistema educativo en su globalidad.

VII.1. Evaluación del aprendizaje del alumno/a

Seguiremos tres líneas de evaluación complementarias, que afectan al momento en que se realizará la evaluación:

- Evaluación inicial, que es la realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, con el fin de detectar el nivel de los alumnos/as en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los nuevos contenidos, los materiales y las actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada.
- Aplicación de una evaluación continua, que será llevada a cabo a lo largo de todo el curso, durante el desarrollo de cada unidad didáctica, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Esta evaluación nos permitirá adecuar los contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje o el repertorio, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas. Su virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un período abierto de tiempo.

- Evaluación sumativa o final, que deberemos considerar de una gran importancia, porque no es suficiente que el alumno/a comprenda lo que tiene que hacer, sino que ha de ser capaz de aplicarlo en su ejecución e interpretación vocal, que se desarrolla progresivamente en período amplio de tiempo.

La nota final de la evaluación ordinaria corresponderá a los siguientes porcentajes de las evaluaciones anteriores: 20% de la nota de la primera evaluación, 20 % de la nota de la segunda evaluación, 30% de la nota de la tercera evaluación, y 30% por la participación en actividades realizadas en la asignatura, tales como audiciones, tanto en el centro como en el exterior, realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con la asignatura, asistencia, interés por la asignatura, estudio en casa, etc...

Debido a la necesidad de emitir una calificación trimestral de nuestros alumnos/as, nos propondremos dos tramos de tiempo para la aplicación de este tipo de evaluación sumativa: al final de cada trimestre y al final del curso en la que la ubicamos pruebas específicas, según se recogen en el apartado relativo a procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación final es muy útil al término de cada unidad didáctica, y no sólo con el fin de evaluar al alumno/a, sino como fuente de información para la adecuación de las propias unidades didácticas.

Estas formas de evaluación tradicionalmente han sido aplicadas de forma exclusiva por el profesor. Pero, también, cabe la posibilidad de enriquecer el proceso con la participación del alumno/a, a través de la autoevaluación y la coevaluación. De este modo contribuiríamos a desarrollar en él una actitud de autocrítica, inculcándole actitudes de responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje. (No hay que olvidar su valor como factor de motivación y refuerzo en su aprendizaje.) El alumnado que amplíe

matrícula será evaluado de la primera evaluación del curso ampliado si el profesor tienen elementos suficientes para ello. En caso contrario se reflejará la calificación de la primera evaluación en la nota de la segunda evaluación

- PREMISAS GENERALES:

Los criterios de evaluación se caracterizarán, entre otros aspectos, por:

- Ser variados de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenido curriculares y contrastar los datos de la evaluación de los mismos aprendizajes.
- Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y coevaluación.
- Dar información correcta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecuen a las distintas actitudes y el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

Es necesario recordar que los criterios de evaluación han sido concebidos en relación a los objetivos generales, los cuales, por su propia naturaleza, son muy genéricos. Por eso se hace necesario concretarlos en factores o criterios de evaluación más precisos y específicos, que puedan ser aplicados directamente al nivel, curso e idioma que en cada caso se trate.

VII.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO:

Conocer la historia del canto en Andalucía y el repertorio musical asociado al mismo en Andalucía, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos.

Mediante los criterios que a continuación se reflejan, se valorarán el dominio y la comprensión que el alumnado posee sobre las obras del Patrimonio andaluz del canto:

- 1) Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas, relacionadas con el Patrimonio andaluz del canto.
- 2) Demostrar el dominio en la interpretación, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- 3) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos, como solista y en grupo.
- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- 5) Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- 6) Reconocer los procesos armónicos y formales, a través del repertorio vocal.

7) Demostrar e entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin partituras.

VII.1.2. SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos particularmente importante reflexionar sobre la utilización de los procedimientos, instrumentos y situaciones de evaluación que mejor se adecuen a las distintas capacidades y tipos de contenidos que se deben evaluar en el proceso de aprendizaje.

Estos procedimientos deberían tener algunas características tales como:

- Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados alguno de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos/as en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno/a, de modo que se adecuen a las distintas actitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

La evaluación contempla todo el proceso de enseñanza-aprendizaje partiendo de la situación inicial del alumno/a y teniendo en cuenta su participación, progreso e interés.

Nos planteamos la observación directa y sistemática como el instrumento más apropiado de evaluación, observación que realizaremos mediante un seguimiento del trabajo realizado en el aula y en casa del siguiente modo:

- Observación directa y sistemática del trabajo realizado durante todo el curso, analizando el progreso o evolución del alumno/a.
- Realización de un examen o prueba al final de cada trimestre dividido en varios apartados, que consistirá en lo siguiente:
 - 1º Parte) PRÁCTICO: Cantar e interpretar al menos una obra del repertorio del alumno/a y trabajadas en clase durante el curso.
 - 2º Parte) ESCRITO: Control de conocimientos sobre aspectos teóricos trabajados en clase, bien a través de preguntas en forma de examen, bien a través de la realización de un trabajo sobre la materia.

Para superar dicho examen, será necesario superar cada uno de los apartados del examen de forma independiente.

VII.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es consecuencia de la evaluación.

En esta asignatura será numérica, del 1 al 10. Se calificará en tres momentos, coincidiendo con las tres evaluaciones (al final de cada trimestre), siendo una evaluación continua. Es una materia en la cual se está evolucionando y progresando constantemente, de ahí que se tenga en cuenta el resultado final de un trabajo realizado durante los trimestres, siendo la nota definitiva la de la última evaluación.

Para considerar que un curso se ha superado hay que dominar en todos sus aspectos esenciales los contenidos y objetivos marcados para cada uno de ellos, aprobado del 5 al 10.

Esta valoración no puede ser cerrada, por ello se emplea una gama amplia y se puede adaptar en cualquier momento a las necesidades concretas de los distintos alumno/as, en cuyo caso éstos serían convenientemente informados.

- La nota final de cada evaluación será la resultante de la media obtenida entre los distintos apartados en que se divide el examen, siempre y cuando cada apartado haya sido superado de forma independiente, lo cual constituirá el 70% de la calificación. El 30% restante de la calificación vendrá determinado en función de la asistencia, participación, motivación, actitud, interés y progresos observados en el alumno/a.

Según normativa del centro, y atendiendo al carácter de evaluación continua, también se tendrá en cuenta a la hora de calificar: 1. En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

2. Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

VII.1.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Los mecanismos de recuperación se prevén para dos posibles situaciones, por lo que se orientan hacia dos caminos diferenciados: - El caso de alumnos/as que no alcancen los objetivos propuestos parcial o totalmente durante el curso porque demuestren, a través de la evaluación continua, problemas en su proceso de aprendizaje, para ellos se establecerán actividades, según alumnos/as y circunstancias, que refuercen la consecución de dichos objetivos. Así, se plantea una diversificación de las actividades necesarias, dependiendo de las deficiencias, para que se adapten a las necesidades individuales del alumnado y contribuyan a la consecución final de dichos objetivos. Dada la importancia de ello, estas actividades se realizarán tanto en casa como en clase para que el alumnado, al final del curso, alcance una evaluación positiva. Además, nos planteamos, en todo caso, las siguientes medidas:

- Seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos/as, tanto a nivel profesor-alumno/a, como profesor-tutor o profesor-padres para el caso de alumnos/as menores de edad,
 - Control permanente de la evolución de sus conocimientos o actitudes fallidas procediendo, en su caso, a un cambio de procedimiento pedagógico.
- El caso de alumnos/as que hayan promocionado teniendo el curso anterior pendiente, en cuyo caso se establecerán, según el alumno/a y sus circunstancias, las siguientes directrices: o Asistencia de dichos

alumnos/as a clases, donde repetirán el curso pendiente, teniendo la opción de superarlo mediante la realización de un examen del curso completo al final del primer trimestre. o Control permanente de sus conocimientos, progresos, actitud, retraso en los contenidos, etc.

- En cualquier caso, los alumnos/as que no alcancen los objetivos previstos al final de curso, tendrán derecho a la realización de una Prueba Extraordinaria (Septiembre).

Para ello se les informará oportunamente de los objetivos y contenidos no superados, así como de aquello en lo que consistirá dicha prueba o examen extraordinario.

VII.2. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

Dentro del proceso evaluador no sólo el alumnado es sometido a él, sino que además, se debe de realizar una evaluación de la misma programación y la propia práctica docente, en la cual se deben comprobar la efectividad en el sistema sometiendo a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo.

La evaluación misma del alumnado es el factor más importante a la hora de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad que, como profesores, estamos desarrollando. También contribuirán a dicha evaluación los informes que, a tal efecto, el profesor irá realizando a lo largo del curso.

Para una adecuada evaluación en este ámbito, se propone atender aspectos tales como la secuenciación de los contenidos en las unidades didácticas, las estrategias y procedimientos metodológicos de enseñanza, el clima del aula, las expectativas del profesor, los recursos didácticos disponibles, la organización del tiempo o la acción tutorial.

La evaluación de la eficacia de la programación se realizará a partir de la observación de su utilización por parte del alumnado y del profesor y su efectividad, y mediante la recogida de información de diverso tipo:

- Informes: evaluación del alumnado en relación al progreso experimentado en función de los objetivos previstos.
- Observación e información del profesorado: características de los materiales y recursos didácticos utilizados (idoneidad del repertorio, oportunidad de los ejercicios propuestos, etc.) y metodología seguida.
- Valoración del alumnado sobre su percepción de los aprendizajes realizados y nivel de satisfacción general.

VIII. Actividades complementarias y extraescolares

El alumno deberá participar en conciertos propios a la asignatura en el conservatorio o en aquéllos lugares en los que la temática gire en torno al PCA. Durante el curso asistirá a audiciones y conciertos relacionados con el PCA.

IX.Orientaciones sobre el acceso a cursos superiores a 3º ep de la especialidad

Teniendo en cuenta que, conforme a la normativa vigente aplicable a las Enseñanzas Profesionales en la especialidad de Canto, en Tercer Curso se estudia como complemento de su formación la asignatura Patrimonio Andaluz del Canto, por tanto, para poder acceder a cursos superiores de la especialidad el interesado/a deberá realizar además, una prueba específica de dicha asignatura, que se dividirá en dos partes, una teórica y otra práctica, y que consistirá en lo siguiente:

- Parte teórica: Realización de una pequeña prueba de carácter escrito en la que se deberá de demostrar conocimiento suficiente sobre los aspectos teóricos de la asignatura contemplados en la programación.
- Parte práctica: Presentación de tres obras de diferentes autores andaluces, de las cuales el tribunal seleccionará dos de las cuales deberán ser interpretadas.
- Relación orientativa de autores para la elección de obras: Manuel de Falla, Manuel Castillo, Joaquín Turina, Rafael Millán, Joaquín Reyes, Federico García Lorca, etc.

(Esta es una relación de autores meramente orientativa, lo que no significa que no sea válido la presentación a la prueba de obras de otros autores, siempre y cuando éstos sean andaluces y sus obras tengan un carácter similar al de los mencionados).

X. Materiales y recursos didácticos

En este apartado se incluyen tanto los materiales para el manejo del profesor como los del alumno/a. Entre ellos se incluyen, fundamentalmente, las partituras y manuales de las obras que se han de trabajar, pero en esta relación también se incluye cualquier otro recurso cuyo uso podamos necesitar a lo largo del curso.

Las necesidades materiales necesarias imprescindibles del aula son:

- Un piano en buenas condiciones mecánicas y bien afinado
- Atriles
- Un espejo
- Una pizarra
- Una estantería o armario para guardar los libros, partituras y demás materiales didácticos
- Fichas individualizadas de cada alumno/a para la recogida de datos referentes a cada uno (secuenciación de las materias, valoración de los resultados, asistencias, participación, interés, actitud, actividades complementarias y extra académicas, etc.).
- Equipo de música con lector de CD's.

Por otra parte, es necesario poder contar con un retroproyector, un equipo de grabación, un vídeoDVD y televisor, bien en el aula bien en otro espacio del centro, como puede ser una sala de audiovisuales.

Los libros, partituras y material multimedia de uso cotidiano deben estar disponibles en el aula y el resto de material en la Biblioteca del Centro dispuestos para que puedan ser utilizados por todos los profesores y alumnos/as.

Respecto al material didáctico empleado, éste estará formado, por los apuntes dados por el profesor, así como las partituras que los alumnos/as vayan a trabajar en clase durante el curso.

El material fungible que puede necesitarse es papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.

- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antecedente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:

- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.